



2do. CONCEJO ORDINARIO MES DE AGOSTO

ACTA N° 34

En Nogales, a 16 de Agosto de 2017, siendo las 09:10 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Acta N°: 33 / 2017.-
- 3.- Expone Asesor Jurídico: Sanción comodato Sra. Ivonne Espinoza Mauna.
- 4.- Expone Jefe RR.HH.: Informe Trimestral Unidad de Personal.
- 5.- Expone Jefe RR.HH.: Sanción traslado de funcionaria del JPL.
- 6.- Expone Secplac: Sanción aprobación gastos de operación y mantención proyecto adquisición de bacheadora.
- 7.- Expone Secplac: sanción adjudicación proyecto muro de contención calle Los Cñamos.
- 8.- Expone Asesor Jurídico: Somete a consulta cambio de subrogancia Sra. Alcaldesa.
- 9.- Elección concejales representantes, para comisión evaluadora proyectos FONDEVE y FONDEPORTE año 2017.-
- 9.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Acta N°: 33 / 2017.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	No se pronuncia, porque no la alcanzó a leer.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 106: Se aprueba con 5 votos a favor.-

Expone Asesor Jurídico: Sanción comodato Sra. Ivonne Espinoza Mauna.

Sr. Alejandro Borbarán.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

A.Jurídico: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Da lectura a la solicitud de comodato de la Sra. Ivonne Espinoza Mauna.

INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE:

Ubicación: Calle Freire N°63 El Melón

Inscripción: Terreno de Propiedad Municipal, ubicado en calle Freire N°63 El Melón, Rol 111-001, inscrita a Fojas 1033 N°997, del Registro de Propiedad del año 1999, del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, que corresponde a parte del Lote D y del Plano agregado en el registro de documentos corriente bajo el N°173 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Se solicita comodato sobre parte de dicho terreno.

La Sra. Ivonne Espinoza Mauna, casada, 49 años de edad, Rut N°12.059.070-7, labores de casa, en la actualidad subsisten con el ingreso que percibe su marido por trabajo dependiente por la suma de \$325.265.- y su hijo el que recibe \$139.000.- por trabajos part-time. Los ingresos alcanzan solo para solventar las necesidades básicas del grupo familiar que forman.

De los antecedentes tenidos a la vista, tanto el Informe Social emanado por el Centro Cívico, como del Certificado extendido por el Director de Obras, se desprende que la propiedad es Municipal, y que la solicitante reúne los requisitos necesarios para proceder a acoger su petición, ya que presenta una deficiente situación económica. Además la Sra. Ivonne Espinoza Mauna, se encuentra incorporada a un comité de vivienda desde el mes de Abril del año 2009, según da cuenta informe del Centro Cívico.

Por todo lo expuesto, se sugiere acceder a la solicitud de la Sra. Ivonne Espinoza Mauna, por el plazo de 02 años prorrogable, si así lo estimare procedente y aprobare el Honorable Concejo Municipal.

Concejal Lineros: está de acuerdo con lo solicitado, porque los comodatos solucionan problemas sociales. El período de dos años da la posibilidad para que la familia pueda postular a una vivienda definitiva.

Concejal Marchant: está de acuerdo con lo planteado, pero le habría gustado que junto a la solicitud, le hubiesen hecho llegar el informe social y algún comprobante de postulación a vivienda.

Concejal Lineros: tiene entendido que la familia hizo mejoras a la propiedad. Señala conocer el caso.

Concejal Rivera: le consta que la familia está postulando a vivienda. Sugiere otorgar el comodato hasta que sean beneficiados con una vivienda propia.

A.Jurídico: puede otorgarse con plazo indefinido hasta que la familia obtenga su casa propia.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Solicitud de comodato Sra. Ivonne Espinoza Mauna; plazo indefinido, hasta que obtengan su casa definitiva.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	No la alcanzó a leer.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 107: Se aprueba con 6 votos a favor.-

Expone Jefe RR.HH.: Informe Trimestral Unidad de Personal.

Sr. Fabián Villalobos

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Jefe de RR.HH.: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La nueva Ley de plantas municipales indica que se debe entregar un informe trimestral al concejo de las contrataciones planta, contrata y honorarios suma alzada, asimilados a grado.

Da lectura al documento entregado destacando:

1.- Contrataciones de personal, calidad jurídica planta:

- Alejandro Borbaran Fernández.
- Santiago Flores Flores.

2.- Personal a honorarios, a cargo al subtítulo 21, ítem 03:

- Gabriel Rosenblatt Guelfenbein.
- Marisol Peña Correa.
- Gustavo Guzmán Laguna.

3.- Personal a honorarios, contratados con cargo al subtítulo 21, asimilados a grado:

- Marilyn Bustamante de la Paz.
- Valentina Palta Aguilera.
- Katherine Arancibia Acosta.

Concejal Rivera: le gustaría que los contratos a honorarios fueran más de justicia, porque en el municipio ha subido a contrata personas con pocos años, sabiendo que hay funcionarios con mucho más tiempo(10 o 15 años). Pide se considere a futuro su planteamiento.

Sra. Alcaldesa: finalizada la exposición, pide al jefe de RR.HH., que continúe con el tema siguiente.

Expone Jefe RR.HH.: Sanción traslado de funcionaria del JPL.

Sr. Fabián Villalobos.

Jefe de RR.HH.: señala que existe la necesidad de plantear el traslado de una funcionaria del JPL, la Srta. Scarlet Torres Maturana, quien tiene una dilatada trayectoria dentro del juzgado.

Ella ha conversado en reiteradas ocasiones con él, manifestando que se siente disminuida, mal aprovechada. Quiere trabajar en otra dependencia de la Municipalidad.

Sra. Alcaldesa: tiene entendido que quiere trabajar en el departamento de tránsito.

Jefe de RR.HH.: también está la necesidad de reforzar el área de inspección de la Municipalidad; ella tiene mucha experiencia, se maneja perfectamente con la normativa y tiene carácter para eso. Evidentemente, como lo dice el estatuto administrativo, para poder hacer el traslado de los cargos del JPL y Control deben pasar por acuerdo de concejo. La semana pasada conversó con la funcionaria y está de acuerdo a cambiarse de unidad.

Concejal Gachón: no tiene objeción, pero administrativa y oficialmente la funcionaria debe hacer una carta solicitando el traslado, documento que queda de respaldo. Eso da la seriedad y formalidad que se necesita.

A.Jurídico: no es un requisito legal; pero el traslado debe pasar por acuerdo de concejo.

Concejal Lineros: en el JPL hay un jefe de servicio y no ve la opinión de él; considera que no es adecuado el pasarlo a llevar.

Jefe de RR.HH.: la situación fue conversada con la gente del JPL.

Concejal Gachón: aclara que no se pone en duda el planteamiento del jefe de RR.HH.; solo quieren formalidad. También puede ser un documento en donde el Juez autoriza el traslado.

Pregunta cuál es el miedo de hacer las cosas administrativamente.

Jefe de RR.HH.: no se trata de miedo, en la próxima sesión de concejo, puede presentar toda la documentación pertinente.

Sra. Alcaldesa: da por finalizado el tema y da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Secplac: Sanción aprobación gastos de operación y mantención proyecto adquisición de bacheadora.

Sr. Santiago Flores.

Sra. Karen Aracena.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Aracena: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Manifiesta la necesidad de contar con una bacheadora para la comuna, por el deficitario estado del pavimento en diferentes sectores. Hace poco se adquirió el camión succionador para el alcantarillado de El Melón, al cual se le pueden instalar accesorios, uno de ellos es la bacheadora. El proyecto ya fue postulado, hicieron observaciones las que ya están subsanadas.

Concejal Gachón: como un accesorio; entiende que la bacheadora se va a instalar en el camión limpia fosas.

Sra. Aracena: en el camión adquirido, se pueden instalar varios accesorios.

Sra. Alcaldesa: invita a los señores concejales a conocer el camión desobstructor, señalando que existe mucha necesidad en el distrito de El Melón de limpiar las fosas.

Concejal Gachón: el camión es pequeño y es para trabajar en algo específico.

Concejal Rivera: cuando se habló del camión, se dio prioridad a la limpieza del alcantarillado.

Secplac: lo que están planteando, es porque se requiere sancionar los gastos de operación y mantención de la bacheadora, presupuesto 2018.

Sra. Aracena: el costo anual de operación y mantención de la bacheadora, alcanza los M\$7.000 y fracción, monto que puede variar.

Concejal Gachón: ya tienen comprometido alrededor de M\$24.000 para el próximo año en los mismos temas. Tienen que manejar la situación, de acuerdo a la capacidad presupuestaria.

Secplac: ya están trabajando el presupuesto 2018; pero dada la postulación a ese tipo de cosas, el gasto no va a disminuir, va a aumentar.

Se necesita progresar, pero a la vez se tiene que gastar.

Concejal Lineros: le parece interesante lo planteado, porque va a permitir mejoras en la comuna, deja la posibilidad de ir solucionando todos los baches de la comuna.

Solicita a la administración que realice gestiones para conseguir recursos.

Vuelve a reiterar, el hacer un análisis mensual de presupuesto; a la fecha no se ha logrado.

Secplac: el municipio se tienen que preocupar de obtener recursos, una forma es a través de las patentes, derechos municipales y hacer de Nogales una comuna entretenida para que inviertan recursos en ella.

Sra. Alcaldesa: da a conocer que están ayudando a regularizar los talleres mecánicos de la comuna.

Secplac: informa que se está viendo un convenio de sistema de asistencia técnica del colegio de arquitectos para que ayuden a la comuna.

Por la naturaleza de la comuna, ha habido un gran aumento de móviles y eso no es gratuito; no responde a un capricho. La comuna es muy extensa y la población está repartida en los sectores urbano y rural. La idea es acceder a la comuna como corresponde.

Concejal Gachón: entiende la justificación geográfica que se da, pero existe la optimización del recurso y no se está dando. El regularizar una mayor cantidad de viviendas, es algo que va a costar.

En la optimización del recurso, van a tener que priorizar; el tema social está por sobre otras cosas.

Pide sentarse a discutir temas importantes de la comuna. La capacidad de generar recursos es limitada y se depende mayoritariamente del FCM.

Sra. Alcaldesa: comparte la opinión del concejal Gachón; está de acuerdo en sostener una reunión con el concejo. Va a citar a un concejo extraordinario para el día miércoles 30 del presente mes, para tratar temas importantes para la comuna.

Concejal Gachón: pide no olvidar que tienen limitantes; que son las normas que establece el funcionamiento municipal. Existe un marco legal y dentro del hay posibilidades.

Concejal Rivera: señala estar de acuerdo con todo lo que sea progreso para la comuna; solo espera que se utilicen las maquinarias que se adquieren.

Sra. Alcaldesa: da a conocer quiere contar con un vivero municipal y que está haciendo gestiones para lograrlo. El Seremi va a entregar un terreno al municipio.

Concejal Rivera: se están dejando comprometidos recursos para el año 2018, son egresos y se tienen que ver los ingresos. No olvidar las demandas de los funcionarios; se tienen que destinar recursos para el pago de indemnizaciones. Como concejo, pueden disminuir el presupuesto, no lo pueden aumentar.

Concejal Lineros: se pueden ingresar recursos al municipio, pero se debe contar con equipos para lograrlo. Da como ejemplo la UAP, en donde los ingresos han aumentado en este último tiempo.

Sra. Alcaldesa: en relación a los cobros del agua en El Melón, le da mucha pena los vecinos de sector Los Cñamos, quienes son de escasos recursos, a quienes se les generó cobro y no contaron con el recurso.

Secplac: en relación a las patentes comerciales de la comuna, desde hace dos meses están trabajando con Don Marcelo Tapia para ver la realidad de la comuna.

Sra. Alcaldesa: comenta que la Shell que existe en la comuna, vende alimentos y no cuenta con resolución sanitaria.

Concejal Gachón: hoy el costo aproximado de mantención de la UAP y alcantarillado es cercano a los M\$259.000 anual, la proyección de ingresos es de M\$11.000 mensuales, llegando a fin de año con M\$170.000; por lo tanto, hoy deben entender que el municipio va a tener que subvencionar un monto cercano a los M\$90.000; es una suma considerable.

Secplac: todos esos problemas no se van a solucionar en un año, se tienen que establecer las políticas y disminuir las pérdidas lo más posible.

Los proyectos que han presentado van a dar frutos en unos años más.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Gastos de operación y mantención proyecto adquisición de bacheadora, presupuesto año 2018.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 108: Se aprueba con 6 votos a favor.-

Concejal Gachón: comenta que, se tiende a traer situaciones al municipio, porque se piensa que van a resolver los problemas; pero cuando se hace un análisis de costo, a veces es más barato contratar a un tercero para que realice los servicios.

Sra. Aracena: dentro de las alternativas está el arriendo del equipo. En los perfiles, se realiza la evaluación.

Concejal Gachón: llama la atención que se hayan adquirido máquinas a nivel provincial y nadie las usa.

Sra. Alcaldesa: comparte la opinión del concejal Gachón, porque en la provincia se cuenta con maquinarias muy buenas, están paradas y cuesta que las faciliten.

Da por finalizada la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Secplac: sanción adjudicación proyecto muro de contención calle Los Céspedes.

Sr. Santiago Flores.

Sra. Karen Aracena.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Aracena: señala que en visita a terreno se presentaron 16 empresas, 3 de ellas ofertaron. Al realizar la apertura, una fue rechazada porque le faltaban anexos. Se evaluaron dos empresas FOXSTI Ltda y GR Ltda.

La empresa GR Ltda, no cumplió con un artículo de las bases ya que el monto ofertado estaba bajo lo que estipulaban las bases, motivo por el cual quedaron fuera. La empresa FOXSTI Ltda., cumplió con todo, obtuvieron un 86,9%, porque hubo diferencias en la carta Gantt y flujo de caja.

Secplac: la idea a futuro, es llegar a tomar integralmente el sector Los Céspedes, porque es una ladera y se debe abordar desde varias dimensiones.

Concejal Gachón: los puntos críticos del sector, es donde están los antiguos hornos de cal.

Concejal Rivera: desde hace muchos años viene solicitando mejoras para el sector Los Céspedes. La idea es que se elabore un proyecto en forma general.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Adjudicación proyecto muro de contención calle Los Céspedes a Empresa FOXSTI Ltda.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 109: Se aprueba con 6 votos a favor.-

Expone Asesor Jurídico: Somete a consulta cambio de subrogancia Sra. Alcaldesa.

A.Jurídico: vuelve a reiterar que en base al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, él deje de ser Alcalde (s) y asume la Sra. Paola Moya. La Sra. Alcaldesa, en caso de ausencia o impedimento, previa consulta al concejo, puede designar como subrogante por un período no superior a 45 días, a un funcionario que no corresponda al orden jerárquico dentro de la Municipalidad. En este caso, designó como Alcaldesa subrogante a la Sra. Paola Moya Córdova.

Concejal Marchant: pregunta si se va a someter a sanción.

A.Jurídico: no se somete a sanción es solo consulta.

Concejal Lineros: a qué se refiere con que es solo consulta.

A.Jurídico: es cuando se pregunta una opinión, pero no es vinculante.

Concejal Marchant: pregunta por la experiencia administrativa municipal de la Sra. Moya, ¿qué les asegura que va hacer una buena gestión?

A.Jurídico: esa respuesta no la puede dar, él solo debe cumplir lo que dice el Art. 62º.-

Concejal Lineros: pregunta por qué no sigue Don Alejandro Borbarán, si es porque no lo hizo bien o porque perdió las confianzas.

Sra. Alcaldesa: señala que fue un tema conversado con el asesor jurídico.

Concejal Gachón: desde el punto de vista administrativo, entiende que quien tiene más experiencia es el asesor jurídico, además, es un cargo de confianza.

Sra. Alcaldesa: manifiesta que el asesor jurídico sigue siendo cargo de confianza. Considera que no se debe denigrar a nadie.

Jefa de Gabinete: considera que la está denigrando.

Concejal Gachón: indica que no la está denigrando, sólo está dando su opinión. Lamenta la situación; confía en el asesor jurídico.

Sra. Alcaldesa: finaliza el tema y da paso al siguiente punto de la tabla.

Elección concejales representantes, para comisión evaluadora proyectos FONDEVE y FONDEPORTE año 2017.-

S.Municipal (s): la experiencia de años anteriores, se ha hecho por acuerdo y el último año se sometió a votación, porque había más concejales interesados en participar en las mismas comisiones.

Concejal Lineros: le interesa participar en la comisión evaluadora de FONDEPORTE.

S.Municipal (s): la comisión evaluadora la conforman, Dideco, Secplac, Alcaldía y dos concejales.

Sra. Alcaldesa: su idea en FONDEPORTE, es dividir en partes iguales los recursos, a las organizaciones que se encuentren vigentes.

Concejal Gachón: eso es algo que no se puede hacer, porque es un fondo concursable.

Las organizaciones deben presentar proyectos, los que son evaluados por la comisión.

Sra. Alcaldesa: hace mención a situación acontecida con una organización de la comuna (Escuela de Fútbol Anglo Azul), la dirigente Sra. Luz María habló en muy malos términos de su persona. Señala, que mientras sea Alcaldesa, no le va a otorgar ninguna subvención.

Concejal Lineros: nadie tiene derecho a denostar a las personas. Tiene la duda si la Sra. Alcaldesa puede dejar fuera a una organización. Le interesa saberlo, porque quiere que todo se ajuste a la norma.

Por otro lado, considera que Dideco es relevante en capacitar a las organizaciones comunitarias para que sepan elaborar un proyecto. Cree que es un proceso que se tiene que fortalecer.

Dideco: informa que la capacitación se realizó; actualmente están en período de consultas. Quienes no se presentaron a la capacitación, no pueden postular.

Concejal Lineros: le interesa saber si el legal dejarlos fuera.

Dideco: existe una normativa, la que se debe cumplir. Se capacitaron 12 organizaciones.

Concejal Rivera: considera discriminatoria la situación. Manifiesta que le interesa participar en la comisión evaluadora de FONDEPORTE.

Concejal Gachón: pide se ajusten al reglamento.

Sra. Alcaldesa: pregunta quienes se interesan en participar en el FONDEVE. Los concejales Gachón y Marchant se interesan en participar en la comisión evaluadora del FONDEVE.

Concejal Lineros: sugiere se reúnan a evaluar los días miércoles, después de finalizado el concejo.

VARIOS:

CONCEJAL EDUARDO BUENO: no tiene puntos varios.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Algo importante que está sucediendo en el sector rural. Están conviviendo una situación diferente en el mundo rural a lo que estaban acostumbrados hace años atrás; tiene relación con la venta masiva de parcelas; viene gente del mundo urbano a vivir al sector rural, lo que genera un conflicto muy fuerte (circulación vehicular, circulación peatonal, entre otras cosas). Pide un posible encuentro, porque en arquitectura se aborda el mundo urbano y se deja de lado el mundo rural.
Secplac: existe un marco legal y se debe obedecer; pero la realidad lo superó.
Tendrían que establecer y abordar zonas rurales con alguna normativa.
Concejal Gachón: le interesa buscar la forma de abordar el tema.
Secplac: el país adolece de un poco cariño por lo que tiene.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- **Reitera solicitud:** si en algún momento se tiene que subir gente a contrata, que se considera a los honorarios más antiguos.
Concejal Lineros: considera relevante lo dicho por el concejal Rivera, porque hay personas en el municipio que llevan mucho tiempo y no han tenido mejoras; muchas veces por esa razón se dificultan los climas laborales y la producción no es la misma.
- Tema "viáticos": cuando envían a un chofer fuera de la comuna, se les debe entregar el viático y el dinero para pagar los peajes, porque no todo el tiempo el trabajador tiene los recursos para cubrir esos costos. Según se ha enterado, cuando los jefes de departamento salen, se van con los viáticos en el momento. Debe ser para todos igual.
Sra. Alcaldesa: señala que a nadie se le da el dinero al momento; todos deben rendir.
Concejal Rivera: plantea la situación porque puede haber un chofer que para algún viaje no cuente con los recursos. Sugiere se cuente con una caja chica para cubrir ese tipo de costos.
Sra. Alcaldesa: señala que ella se preocupa de los funcionarios y da soluciones.
- Club Unión Calera: le interesa saber si estrena en el estadio.
Sra. Alcaldesa: el club no estrena, sólo juegan partidos.
- Sector Los Cñamos, acceso a pasaje Condell, hay una escala en muy malas condiciones.
- Vecinos le pidieron que diera los agradecimientos por mejoras realizadas en calle 2 Oriente, entrada población Las Araucarias.

Sra. Alcaldesa: aprovecha de comentar, que la celebración del día del niño en la comuna fue un éxito. La gente estaba muy contenta.

CONCEJAL JOHAO MARCHANT:

- Le interesa saber quién coordina los centros de madres de la comuna.
Sra. Alcaldesa: informa que citó a los clubes de adultos mayores de la comuna a una reunión y que va hacer lo mismo con los centros de madres.
Dideco: señala que todos los centros de madres cuentan con una monitora; eso indica que existe coordinación. Ella junto a la funcionaria Dariela Morales están a cargo de los centros de madre.
- En relación a los adultos mayores, se enteró que quieren separar los grupos y que exista una UNCO tanto en El Melón como en Nogales.
Dideco: no es efectivo que los adultos mayores se vayan a separar. No va a suceder lo mismo que con los centros de madres; desconoce como sucedió, pero fue antes de que ella llegara nuevamente al municipio. No puede ser que existan dos UNCO de centros de madres, si la comuna es una sola.
- **Reitera solicitud:** hoyo que está frente a Retén de Carabineros de El Melón, aún no se ha reparado.

- Solicitó información sobre la Beca Municipal. A la fecha no tiene respuesta. Pidió por escrito los listados firmados por los profesionales responsables, más otros antecedentes.
- Móvil que utiliza la Sra. Alcaldesa, es del departamento de salud.
Sra. Alcaldesa: era del departamento de salud, fue traspasado el municipio.
Concejal Marchant: el móvil no cuenta con logo; le interesa el uso y la bitácora, porque el lunes recién pasado, a las 22.00 horas, vio a la Sra. Alcaldesa junto a la Sra. Paola Moya estacionarse fuera del Pan Bum y entraron a una sala de juegos. Además, un día sábado, en el sector de Maltería, vio a la Sra. Alcaldesa a la 03:00 AM, con la camioneta municipal llena de gente. En ese horario no hay cometido. Le interesa saber el uso que se está dando a los bienes municipales. Existe una póliza para que pueda manejar.
Sra. Alcaldesa: para evitar problemas va a ocupar su vehículo particular.
Concejal Marchant: le señala que también podría ocupar la bicicleta que había prometido.
Sra. Alcaldesa: pide no burlarse al concejal Marchant.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Le interesa saber si aún está la boleta de garantía en poder del municipio del proyecto de la UAP, ejecutado al lado del estanque azul.
DOM: ese fue un proyecto de Anglo American; la única función era abastecer con agua a los vecinos en período de sequía; finalmente no funcionó.
Concejal Lineros: sugiere lo hagan funcionar.

SRA. ALCALDESA MARGARITA OSORIO:

- Informa que el vehículo municipal lo va a ocupar hasta las 22:00 horas; a pesar de que la Contraloría la faculta para llevárselo a su casa. Después de ese horario, va a utilizar vehículo de su propiedad.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 11:15 hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Encargada transcripción de Acta: Inés Fernández Godoy.